

Minería y Derechos Humanos: el caso de los Municipios de Manto y Guayape desde la perspectiva de su liderazgo comunitario, la mujer y la juventud



Minería y derechos humanos: el caso de los municipios de Manto y Guayape desde la perspectiva de su liderazgo comunitario, la mujer y la juventud. Noviembre 2016

Director Ejecutivo del CESPAD:
Gustavo Irías

Autor del documento:
Tomás Andino Mencía

Corrección de estilo
Claudia Mendoza

Todas las ideas, opiniones y valoraciones expuestas en este documento fueron consensuadas ampliamente con las y los pobladores de Guayape y Manto.

Este documento no refleja necesariamente la posición del Departamento para Servicio Mundial (FLM/DSM), Programa C.A.

Tegucigalpa, MDC. Noviembre 2016

Contenido

Introducción.....	4
Capítulo 1: Marco Conceptual sobre minería.....	5
Capítulo 2: Contexto reciente en Honduras.....	7
Capítulo 3: Actividad minera y potenciales impactos.....	10
Capítulo 4: Estudio de casos: Manto y Guayape.....	13
Conclusiones.....	30
Recomendaciones.....	32
Bibliografía.....	33

Introducción

“Minería y Derechos Humanos: el caso de los municipios de Manto y Guayape, desde la perspectiva de su liderazgo comunitario, la mujer y la juventud”, es la investigación que el Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD) realizó con el patrocinio de la Federación Luterana Mundial (FLM), con el objetivo de identificar los potenciales impactos sociales y ambientales de la actividad minera en los municipios de Manto y Guayape, departamento de Olancho. Este trabajo se hizo, además, con la colaboración de las y los miembros del Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO).

El primer capítulo del informe parte de una conceptualización básica de los efectos de la industria minera sobre el medio ambiente y las personas, cómo se potencian esos efectos por el capitalismo y su relación con el surgimiento del Derecho Humano a un Ambiente Sano. Se enfatiza en algunos principios del derecho internacional ambiental relevantes a los casos de estudio. En el segundo capítulo se revisa el contexto actual de la minería en Honduras. De particular interés, es el conocimiento y experiencia ya adquiridas por comunidades que han vivido la experiencia de los estragos de esa industria, en especial los casos de las minas San Martín (Valle de Siria, Francisco Morazán), San Andrés (Copán y Francisco Morazán). En el tercer capítulo se particulariza en el contexto inmediato del departamento de Olancho, analizando sus tendencias y retos más importantes. En el cuarto capítulo se hace una descripción de dos casos particulares: la minería en el municipio de Manto y en el municipio de Guayape. Finalmente se formulan conclusiones y recomendaciones de política pública que se desprenden del análisis y que quedan para consideración de los luchadores y luchadoras ambientalistas y las organizaciones interesadas en apoyarles.

En lo que respecta a la metodología empleada, el objetivo que oriento la realización del estudio consistió en: Conocer los potenciales impactos sociales y ambientales de la actividad minera en los municipios de Guayape y Manto, en el departamento de Olancho.

El estudio se llevó a cabo, en un primer momento, con una revisión bibliográfica sobre el tema minero en general. Se hizo un breve recorrido sobre esa actividad en Honduras y en el departamento de Olancho, en particular, abordando el tema en los dos municipios enunciados.

Se emplearon técnicas participativas en las consultas de campo, como la entrevista en profundidad y los Grupos Focales con líderes varones, lideresas mujeres y jóvenes de ambos municipios. La técnica de los grupos focales se combinó con una técnica visual que consistió en hacer un mapa sobre los recursos naturales del municipio y sobre los riesgos que amenazan los mismos, incluidos los yacimientos de metales codiciados por las empresas mineras.

CAPÍTULO I

Marco conceptual sobre minería metálica y no metálica

La actividad minera se clasifica en dos tipos: la minería **metálica** y la **no metálica**. Como sus nombres lo indican, la primera se dedica a la extracción de metales, mientras que la segunda a extraer cualquier otro tipo de material de uso industrial o artesanal no metálico. Es universalmente reconocido que la actividad minera es, por su naturaleza extractiva, altamente invasiva y contaminante en los sitios donde se realiza. Ambos tipos de minería tienen efectos adversos sobre el medio ambiente, aunque la primera más que la segunda.

La minería no metálica solo utiliza métodos físicos para extraer roca, arena o grava. Lo hace removiendo grandes cantidades del material de las orillas de los ríos, mares o de canteras; para eso usa explosivos de alto poder o maquinaria pesada que produce agrietamiento de la tierra circundante y contamina el aire y, en el caso de la extracción de arena y grava, se socava el lecho de los ríos o las bases de puentes, entre otros problemas frecuentes.

La minería metálica, en cambio, además de la remoción física de grandes cantidades de tierra y material con explosivos y uso de maquinaria pesada, incluye la utilización de sustancias sumamente tóxicas para los seres vivos, como por ejemplo el mercurio, cada vez más prohibido, pero aun popular en la minería artesanal, y el cianuro, de uso masivo en la gran industria minera. Este último es utilizado en las llamadas minas de "cielo abierto".

Algunos de los principales problemas generados por esta última modalidad son los siguientes:

- a) No hay tecnología lo suficientemente segura que garantice que la manipulación industrial o artesanal de los poderosos venenos naturales o los residuos que dejan, no afectará a quienes trabajan en contacto con ellos y a las comunidades cercanas, sea por accidentes, sabotajes, errores humanos o desastres naturales;
- b) El método de aspersión del cianuro en las pilas de lixiviación hace que partículas residuales de esta sustancia fluyan por el aire a la piel y pulmones de los trabajadores y pobladores, ya que el cianuro libre es muy volátil;¹
- c) Accidentes por fisuras en el material aislante de las pilas de lavado, con frecuencia hacen que dicha sustancia penetre en el suelo hasta alcanzar las aguas subterráneas, de donde beben los seres humanos y los animales;
- d) El incumplimiento de los empresarios de medidas de protección suficientes a sus trabajadores;
- e) Con este método se arrasa con el humus que sirve a los cultivos, con la vida vegetal y animal que se encuentra en la superficie de la tierra;
- f) Se utilizan enormes cantidades de agua, que secan las quebradas y las fuentes subterráneas que podrían servir a las comunidades;
- g) Se produce un enorme impacto en las comunidades, las que son expulsadas de sus lugares de origen, o a quienes sus propiedades les son confiscadas por el Estado para entregárselas a las empresas mineras.

¹ Logdson, Mark, "El manejo del cianuro en la extracción de oro", Consejo Internacional de Metales y Medio Ambiente, pagina 16. Disponible en: <http://www.panoramaminero.com.ar/ICMME.pdf>

Asimismo, se destruyen las áreas de cultivo, además de las distorsiones que la actividad minera genera en el mercado local, entre otros problemas.

El resultado final para las empresas es muy lucrativo pues el precio del oro en el mercado internacional tuvo un alza extraordinaria desde 2008, debido a que la crisis financiera global llevó a inversionistas a refugiarse en este metal ante la amenaza de una caída catastrófica del dólar (en 2006 el precio fue US\$ 730 cada onza, y al mes de diciembre de 2015 se compraba en el mercado internacional a US\$ 1,077).² Esta es una tendencia con vaivenes importantes, pues el precio del oro es inversamente proporcional a la confianza de los mercados bursátiles³ (en los últimos tres años ha tenido una baja considerable).

En el otro extremo, para las comunidades todo es pérdida: destrucción de cerros, sequía, deforestación, envenenamiento de suelos y aguas, erosión, derrumbes, desaparición de la vida animal y desplazamiento de la vida humana. Todo lo anterior implica daño serio al ecosistema natural con consecuencias graves para la vida y la economía de la localidad, el micro clima y el paisaje natural.

Según la Comisión Económica Para América Latina –CEPAL–, el 68 % de la producción de oro se destina a la fabricación de joyería y solo un 12% a fines industriales (electrónica y odontología). El resto se destina a inversiones y a saldo neto de compras y ventas a futuro.⁴ En ese sentido, el sacrificio ambiental descrito es no solo dañino sino anti-ético, porque el oro se destina a fabricar joyas y alhajas para satisfacer la vanidad de los sectores económicamente pudientes, o para ser guardado en bóvedas de bancos.

Debido a los efectos destructivos de este método, la legislación norteamericana y canadiense –de donde provienen muchas empresas mineras a nuestros países—es cada vez más estricta, al grado que ha comenzado a prohibir su práctica en algunos Estados y a establecer requisitos de control más exigentes que han desestimulado la inversión minera en sus propios países, razón por la cual vienen a los países pobres en donde las leyes son más permisivas.⁵

Minería y el Derecho a un Medio Ambiente Sano

Desde mediados del siglo XX, los desequilibrios producidos por la práctica irracional de la industria capitalista en general y minera en particular, denunciados por muchas comunidades humanas afectadas, han llevado a que los organismos multilaterales y países independientemente de estos, hayan adoptado instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, tendientes a proteger a las personas y al medio ambiente de los efectos destructivos de la producción irracional. La Declaración sobre Ambiente Humano de Naciones Unidas en 1972 (Declaración de Estocolmo), la Declaración de La Haya de 1989, la Declaración sobre Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas (Río de Janeiro 1992), el informe de la Relatora Especial en Derechos Humanos y Ambiente de la Sub Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (Informe Ksentini 1994), son algunos ejemplos del reconocimiento del vínculo entre derechos humanos y medio ambiente por parte de la comunidad mundial.

Esto ha dado lugar a la aparición de una rama de los derechos humanos, conocida como **Derecho a un Medio Ambiente Sano**, que es un derecho humano de “tercera generación”, reconocido internacionalmente. Esta legislación obliga a los Estados a respetar los derechos de las comunidades, sus mujeres y sus jóvenes a participar, estar informados, ser protegidos y apoyados para efecto de cuidar su derecho a un medio ambiente sano.

2 Indicadores Económicos, disponible en <http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%20443>

3 Roubini, Nouriel, “Cuidado con la Burbuja del Oro”, Oroyfinanzas.com. Disponible en <https://www.oroymfinanzas.com/cuidado-con-la-burbuja-del-oro/>

4 CEPAL: “Situación y Tendencias de la Minería Aurífera y del Mercado Internacional del Oro”, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, No. 71

5 Ver el estudio del Environmental Law Institute “Mecanismos para Regular el Impacto Ambiental de la Minería en los Estados Unidos”, en www.farn.org.ar

CAPÍTULO II

Contexto reciente de la minería en Honduras

La importancia de la actividad minera en la economía de Honduras

La minería en Honduras data de la época de la Colonia, cuando fueron explotados fuertemente el oro y la plata, especialmente en lo que hoy es Guayape (Olancho), Gracias (Lempira), Comayagua (Comayagua), Yuscarán (El Paraíso), Sensenti, Santa Lucía, El Corpus y San Miguel de Heredia (hoy Tegucigalpa). Luego tuvo un resurgimiento en el siglo XIX como resultado de la Reforma Liberal de Marco Aurelio Soto, pero en esta segunda ocasión explotada por compañías mineras inglesas y norteamericanas. Exportando un valor de 150 mil dólares al año, el oro se convirtió durante el último cuarto del siglo XIX en el principal producto de exportación (Pino, 2013; 15).

Durante la mayor parte del siglo XX, la minería tuvo un estancamiento que la ubicó en el rubro que generó apenas el 5% de las exportaciones, opacada por la producción bananera y por la exportación de otros rubros no tradicionales. Sin embargo, al final de ese siglo tuvo un tercer período de auge impulsado por la enorme demanda internacional de metales, debido al surgimiento de China, Brasil, India y Rusia como potencias industriales emergentes. A ese factor debe sumarse el estímulo generado por las reformas neoliberales que dieron lugar a la Ley General de Minería de 1998, una ley injustificadamente generosa a favor de las inversiones extranjeras y que permite la explotación a Cielo Abierto.

A pesar del renovado interés por la minería en Honduras, su contribución a la economía nacional sigue siendo modesta. En la primera mitad de la última década, su aporte al Producto Interno Bruto –PIB–, fue de 1.6%, mientras que dicha contribución se redujo a 0.9% en el periodo 2005-2009, debido a la aprobación de algunas vedas durante el gobierno de Manuel Zelaya Rosales. De hecho, mientras que las rentas de las compañías mineras subieron de aproximadamente mil dólares en el 2001, a 139 mil en el 2006 (de donde luego bajaron hasta estabilizarse en poco más de 80 mil del 2008 en adelante) las tributaciones (Impuesto sobre la Renta) y regalías mineras, oscilaron entre un 0 y un máximo de 15 mil dólares aproximadamente, en el mismo periodo. En cuanto a la generación de empleo, apenas aportó el 0.2% de la PEA, equivalente a un promedio de 6 mil 342 puestos de trabajo (Pino, 2013; 29 y 32).

Concesiones mineras en Honduras

Para el 2012 había 72 concesiones de explotación minera otorgadas en el país, en su mayoría de oro, zinc y plata, especialmente en los departamentos de Choluteca, Copán, Francisco Morazán, Santa Bárbara y Valle (Pino, 2013; 16). Pero después de la aprobación de la nueva Ley de Minería, la industria ha tenido un auge. Solo en el 2014 hubo 160 solicitudes de nuevas concesiones y en 2013 se exportaron 125, 420,000 de dólares en minerales. (*“Hay más de 160 solicitudes de exploración minera en trámite”*, La Prensa, 13 abril 2014).

Adicional a lo anterior, el Instituto Hondureño de Geología y Minas –INHGEOMIN–, aprobó en el 2015 un nuevo procedimiento para la aprobación de licencias para exploración y explotación que podrá resolver las solicitudes de las empresas en dos semanas, con base en un novedoso programa informático que sustituye los estudios de campo y consultas con las comunidades y alcaldías sobre la viabilidad de la explotación minera.

Lecciones aprendidas: Valle de Siria un caso paradigmático

Tal vez la experiencia más aleccionadora del país en materia de minería metálica es la de la mina de San Martín en el Valle de Siria, ubicada entre los municipios de San Ignacio y El Porvenir, en el departamento de Francisco Morazán. Solo la explotación de esa mina produjo 500 mil onzas de oro, generando en siete años ingresos brutos de US\$ 290, 835, 000. 00 (equivalentes a Lps. 5, 380, 447, 500. 00 en moneda nacional). Esa cantidad es similar a la deuda externa de Honduras entre los años 50s y el año 2004. (IHDAHO-OXFAM, 23). Pero en cuanto a su aporte a la economía del municipio de San Ignacio, apenas consistió en el 1% de ese total, o sea L. 53, 804, 475.00, equivalente a Lps 7.5 millones por año.

En términos ambientales el impacto de esa mina fue devastador. Según estudios preliminares realizados por investigadores independientes, se encontraron altos niveles de contaminación de las aguas. Destacados científicos, expertos en el tema como el Dr. Juan Almdares Bonilla, llegaron a concluir que las enfermedades que padecen muchos de sus habitantes y sus animales domésticos están relacionadas con la contaminación provocada por la empresa minera que abrió operaciones desde el año 2000.⁶ En un informe realizado en Octubre de 2003, el Dr. Almdares presentó entre los resultados datos que confirman que hubo un alarmante incremento en enfermedades de la piel entre el 2001 y 2003. En 2003, para el caso, el 80% de los habitantes de El Pedernal, la aldea más cercana a las pilas de lixiviación del oro, padecieron de enfermedades de la piel, el 28% de enfermedades respiratorias, el 59% de enfermedades neurológicas, y 45% de enfermedades oftalmológicas.

La mencionada contaminación y los descuidos de la empresa –pese a sus alegatos de que mantenía una seguridad extrema– fue registrada en los mismos informes de monitoreo ambiental de la entonces DEFOMIN, sin que tuviera otra consecuencia además que sencillas recomendaciones escritas.⁷

Al ocupar grandes extensiones de tierra, la empresa minera alteró el funcionamiento de la pequeña economía campesina de las comunidades. Un estudio del “Center for Economic and Social Rights” descubrió que *“Miembros de la comunidad de San Ignacio, cerca de la mina de San Martín, reportaron que ha venido mucha gente sin un control migratorio. Esta nueva gente ha causado el alza al costo de la vivienda. Esto ha forzado a la gente de bajos recursos a dejar sus casas. El costo de los materiales de construcción es mucho más caro y es más difícil conseguir mano de obra para la agricultura”*.⁸ Otro estudio hecho con posterioridad a la instalación de la empresa Entremares, logró estimar el efecto económico sobre las poblaciones del Valle de Siria directamente afectadas. Sus autores descubrieron que la superficie cultivada de maíz, solo de primera, se redujo de 40, 438 a 5, 267 manzanas de tierra entre 1993 y el 2003; el frijol, también solo de primera, se redujo de 3, 659 a 1, 012 manzanas cultivadas en el mismo período. El peor casi lo refleja la siembra de postrera, que pasó de 13, 028 a 1, 287 manzanas. La oportunidad agrícola perdida para comercialización asciende, en el caso del maíz, a L 314, 940 y a L 472, 353 en el caso del frijol, haciendo un total, sólo en estos dos rubros, de L 787, 293. El hato ganadero mostró una disminución del 24% al pasar de 14, 274 a 10, 908 cabezas de ganado en el mismo período. La pérdida del bosque está valorada en L 844, 200 en las 234.5 hectáreas ocupadas por la explotación en sí. La pérdida de comercialización de esa misma área afectada asciende a L 37, 618,676.⁹

Por otro lado, el daño a la fauna y flora fueron considerables. En su informe de cierre, la empresa reconoce que al momento de instalarse, existían las siguientes especies: “41 familias representantes de 76 especies

6 Ver: Sandra Cuffe, en “Un Desarrollo Patas Arriba y al Revés”, Derechos en Acción, Febrero 2005).

7 (DEFOMIN: “Informe de Monitoreo Ambiental. Mina San Martín, del 15 de marzo de 2006).

8 CESR: “The Price of Gold” April 2001.

9 Alianza Cívica por la reforma a la Ley de Minería: “Investigación del Régimen Administrativo y Tributario que Regula las Explotaciones Mineras a Cielo Abierto en Honduras y propuesta para su Modificación”. Inédito.

con hábitos arbóreo, arbustivo, herbáceo, epífita y cactáceo, correspondiendo el 43% al hábito herbáceo, un 38% al hábito arbóreo y el 19% entre arbustos, epífitas (específicamente orquídeas) y cactus. Se reportan 26 especies de mamíferos correspondientes a 15 familias; ello incluye el avistamiento de 49 especies de aves pertenecientes a 22 Familias. Respecto a los anfibios y reptiles se reportan 18 especies que corresponden a 13 familias, en tanto respecto los peces solo se indica que naturalmente ocurren dos géneros: *Poecilia* y *Cyclido*”. El hábitat de estas especies fue totalmente destruido y estas, o migraron o perecieron (IHDAHO; 27).

Por si fueran pocos estos perniciosos efectos, al cierre de la mina la empresa Entremares no informó qué hizo con el contenido de las pilas de lixiviación, ni con las 47 millones de toneladas de material lavado en las mismas (IHDAHO-OXFAM, pág. 32).

En conclusión, en la práctica, la experiencia de la mina de San Martín ha sido uno de los eventos medioambientales más devastadores de la historia de Honduras, del que se lucraron un puñado de empresarios extranjeros a un altísimo costo en pérdidas para el medio ambiente, la economía y la salud de los habitantes.

CAPÍTULO III

Actividad minera y potenciales impactos en la zona meta

Concesiones mineras en Olancho

Olancho es el departamento de Honduras que ocupa el primer lugar en potencial para explotación de oro, con más yacimientos de ese metal que cualquier otro del país; además posee riquezas de antimonio, carbón, hierro, mármol y formaciones polimetálicas (SERNA, Mapa Mineralógico, Sistema de Información geológica, 2012).

Sin embargo, en Olancho la inversión minera en las últimas décadas ha sido escasa. El “boom” por abrir minas en este departamento data de 1998 a la fecha, y en especial desde 2013, cuando se aprobó la última versión de la Ley General de Minas. De las concesiones otorgadas desde mediados del siglo XX, solo había 4 vigentes al llegar el año 1998, pero a partir de ese año a febrero 2015, fueron otorgadas 25 concesiones para la explotación de 19, 020 hectáreas. Todo indica que el boom continúa: a octubre de 2015 estaban haciendo fila 108 solicitudes de concesiones, de las cuales 69 se hicieron entre 1998 y 2013 a razón de 4.6 solicitudes por año, y las restante 39 se hicieron entre 2013 y 2015 (con la nueva ley minera) a razón de 19.5 solicitudes por año; es decir, un incremento anual extraordinario en muy poco tiempo (Fuente: estimaciones propias con base en las estadísticas de INHGEOMIN de febrero y octubre 2015).

Las solicitudes de los últimos 17 años, cuyo trámite había sido detenido por las sucesivas vedas mineras, ahora es más expedito que antes e involucra un área total de 146, 329 hectáreas, que es un área siete veces mayor que la actualmente concesionada. La mayoría de las solicitudes corresponden a explotaciones de óxido de hierro y oro. Eso significa que hay un enorme interés por explotar la riqueza mineral del departamento, con los riesgos que ello implica para las comunidades estudiadas.

La potencialidad minera del departamento es tal, que el Gobierno de la República ha emitido el Decreto Ejecutivo PCM-23-2015, publicado en La Gaceta del 18 de mayo 2015 (No. 33, 732), en el cual establece dieciocho “Zonas de Reserva Minera” en varias departamentos del país. Lo significativo para efectos de nuestro estudio, es que de las 114 coordenadas establecidas en dicho decreto, 70 de ellas (61.4% del total), se ubican en el departamento de Olancho, y la gran mayoría al norte del municipio de Gualaco.

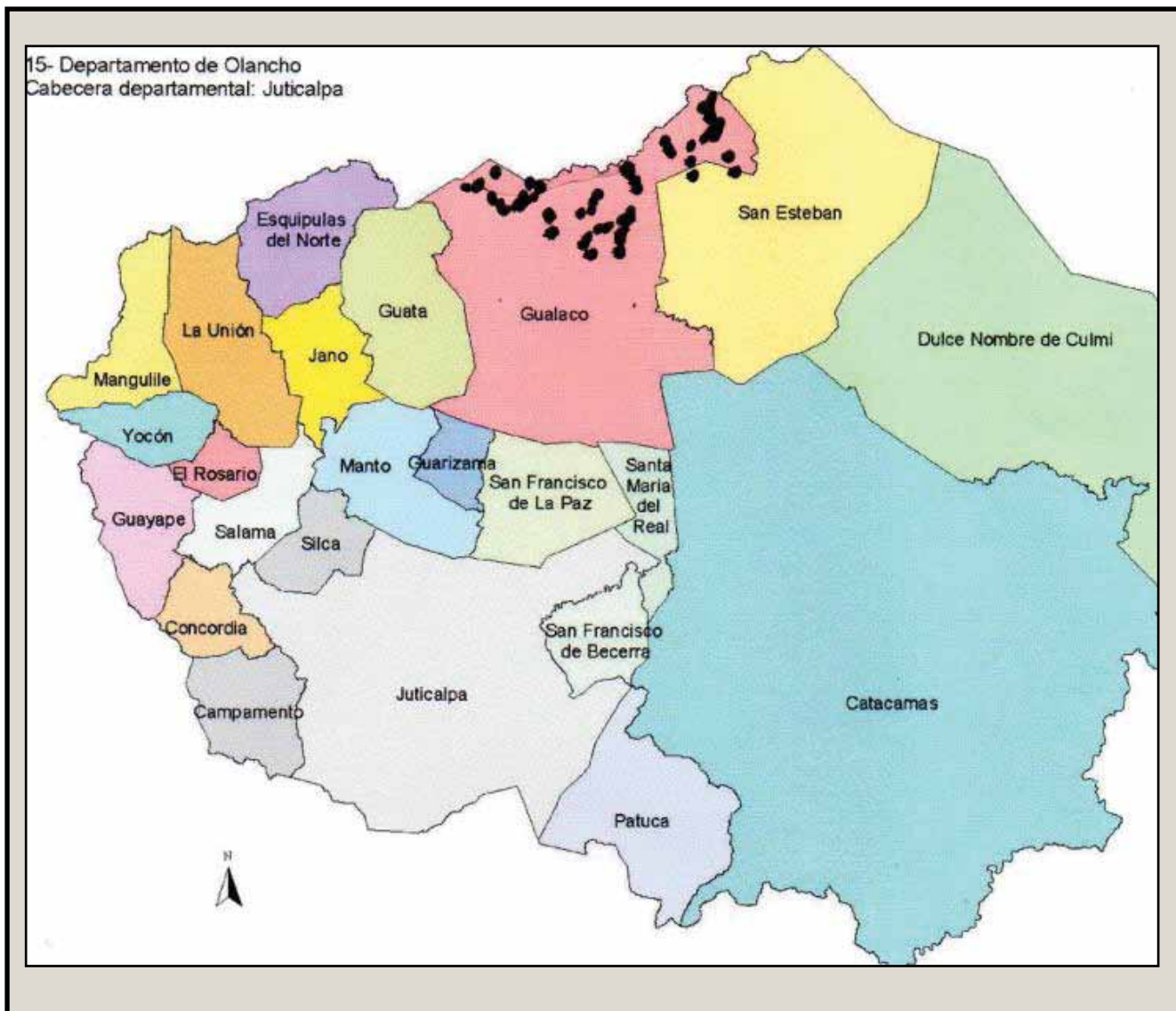
¿Para que fueron creadas esas Zonas? La redacción de la parte medular del decreto no es clara,¹⁰ pero en una comparecencia pública el Asesor Presidencial Ebal Díaz entró en más detalles: “Se declaró 18 zonas de reserva minera en el país que son del Estado, son 18 zonas que el Estado va a hacer la exploración para que haya un mejor rendimiento a favor del gobierno y con esos recursos se pueda destinar para fortalecer los trabajos y el desarrollo social del país” (El Heraldo, 17 de mayo 2015). Es decir que son zonas para beneficio exclusivo de la burocracia gubernamental.

Otro dato interesante al respecto, es que la ubicación de varias de esas Zonas de Reserva Mineras del

10 El Artículo 2 del Decreto dice que fueron creadas para que “el Estado por sí o mediante convenios o contratos de exploración, explotación, transformación y comercialización de minerales polimetálicos, mediante el modelo de negocio que establezca para tal fin”.

MAPA # 1

Zona de reserva minera y Parque Botaderos en Olancho. CESPAD 2016



Fuente: Elaboración propia.

Estado, tienen coordenadas que permiten ubicarlas dentro del Parque Nacional Montaña de "Botaderos", como puede verse en el mapa 2.

Puede apreciarse que muchos puntos que corresponden a Zonas de Reserva Minera, están ubicados dentro de la zona de amortiguamiento del Parque, y unos pocos más están dentro de la zona núcleo del mismo, constituyendo esto una violación a la Ley Forestal y de Áreas Protegidas, que prohíbe actividades de deforestación en dichas zonas.

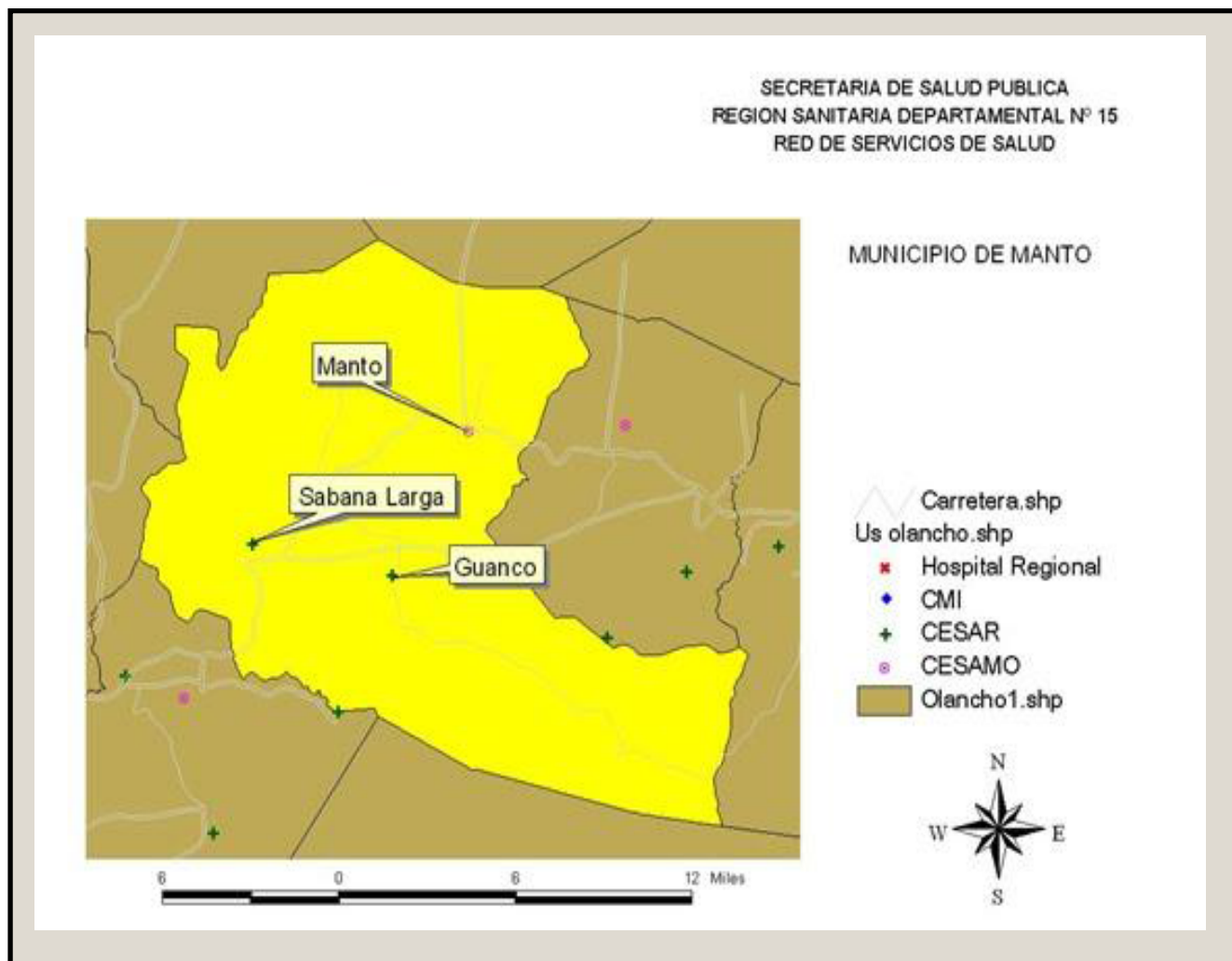
En suma, Olancho es un departamento amenazado por una inusitada inversión minera. Ello ha despertado las alertas del Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO), que viene luchando desde inicios de este siglo contra la enorme deforestación del departamento, y que ahora se preparan para encarar la ofensiva de las empresas mineras. Esta lucha la hacen en condiciones de amenazas y atentados contra sus vidas, según han denunciado (Grupo Focal con Hombres).

CAPÍTULO IV

Estudios de casos: municipios de Manto y Guayape

MAPA # 3

Municipio de Manto



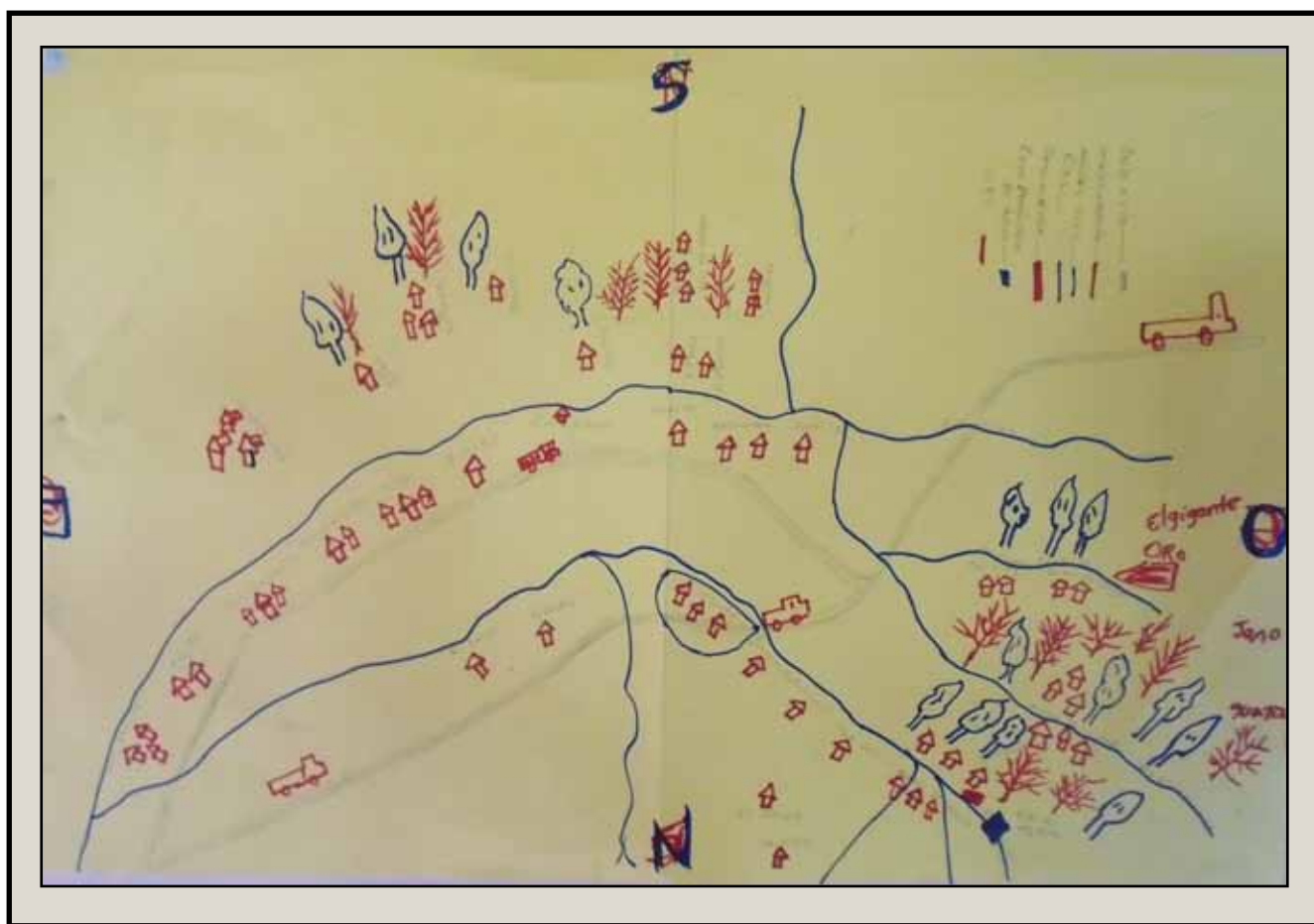
Fuente: Cortesía de Secretaria de Salud Pública, Región Sanitaria Departamental No. 15, CESPAD 2016.

El municipio de Manto está situado en el centro del departamento de Olancho, al noroeste de la cabecera departamental (Juticalpa), sobre el margen izquierdo del "Río Manto" y al pie del "Cerro de la Cruz". Tiene una extensión territorial de 523.5 Km² y una población de 11, 752 habitantes (2013). Consta de 9 aldeas y 95 caseríos. Su principal actividad económica es la agricultura, silvicultura, caza y pesca que representa un 86% de la población total del municipio. Tiene un índice municipal de 57% en pobreza extrema y un índice del municipio de 41% en desarrollo humano. 30.62% de desnutrición en menores de 5 años. Este municipio fue creado/fundado desde el año 1500 (INE, 2013).

Riqueza natural en riesgo

La mayor parte del bosque y las zonas productoras de agua se encuentran en el norte del municipio, que es montañoso, en lugares todavía vírgenes; al sur del municipio es tierra plana, donde hay pocas zonas productoras de agua. Esto vuelve a los vertederos acuíferos de las montañas una reserva natural estratégica del vital líquido sin el cual las comunidades prácticamente desaparecerían.

Todos los sectores consultados coincidieron en que la principal zona productora de agua del Municipio de Manto se encuentra ubicada en Boca del Monte, al norte del mismo. Especial mención tiene el lugar conocido como el Platanillal, por su gran abundancia de agua; es una zona boscosa de pino, donde nacen varias quebradas afluentes del río Agua Caliente, que abastece a 50 comunidades río abajo en beneficio, no solo de personas sino también de los animales que beben de sus aguas. El río Agua Caliente es, a su vez, afluente del Río Telica, que irriga buena parte del municipio.



Dibujo de mapa de identificación de reservas de agua y la comunidad, realizado por líderes de Manto, Olanchito. CESPAD, 2016.

De la zona de Boca del Monte sale un sistema de abastecimiento de agua potable que surte a las siguientes comunidades: El Tablón, Boca del Monte, Agua Caliente, Sabana Larga, los Hornos, el Portillo, Río arriba, Río abajo, La Lima, el Terrero, Casa de Teja, Jimasque, el Guanco, el Jute y Amacualpa, para solo mencionar las de Manto (en esos municipios habitan unas 5,000 personas). Pero también se benefician de estos ríos varias comunidades de los municipios de Guarizama y San Francisco de La Paz.



Zona de reserva de agua, Boca del Monte, Manto, Olancho. CESPAD, 2016.

Sin embargo, **el interés de los empresarios mineros por explotar oro, precisamente en esta zona productora de agua, constituye la principal amenaza a las comunidades que se benefician de la misma.** El grupo focal que se realizó con los dirigentes y líderes comunitarios indicó que los empresarios no entran directamente mostrando interés por las minas sino por el bosque, solicitando autorización para implementar Planes de Manejo Forestal, pero teniendo como objetivo la extracción de minerales. Los interesados son insistentes en su propósito y cuentan con el apoyo de sectores del gobierno que tratan de privar de sus tierras a los pequeños propietarios que tienen en sus predios zonas de interés minero, lo cual tiene en alerta a las comunidades.

La versión de los líderes de las comunidades fue confirmada por Ángel Ruiz, Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental de la Alcaldía Municipal de Manto, quien afirmó que la mayor parte del bosque está en manos privadas, es decir, en las fincas de pequeños propietarios a quienes el gobierno no respeta, porque otorga muchos permisos de explotación. Sostuvo, además, que la municipalidad ha tenido que rechazar, incluso exponiéndose a demandas de los interesados.

"Hemos querido de alguna manera hacerle sentir al gobierno que tenemos el derecho a la vida, luego el derecho de posesión de los bienes del ciudadano y por último el interés de algunos cuantos pesos en función del bosque". Ángel Ruiz, Coordinador de la UMA de Manto

Si bien, los dirigentes comunitarios reconocen que la alcaldía, en general, atiende el clamor de las comunidades y se resiste a ceder a las presiones de los empresarios, consideran que no ha sido lo suficientemente fuerte para impedirlo ya que en algunas ocasiones ha cedido a dar permisos que afectan a las poblaciones. De hecho estas comunidades han tenido la experiencia de haber cedido a la aplicación de planes de manejo y eso les ha costado perder varias fuentes del vital líquido.

En un Grupo Focal, los dirigentes comunitarios dijeron lo siguiente:

“En las comunidades antes habían pequeñas represas y las desforestaron y las comunidades se quedaron sin agua; por eso se unieron 14 comunidades para sacar un macro proyecto y beneficiarlas. Todos tenemos claro que al deforestar hay sequía de agua” (GFH).

El año 2014 las comunidades tuvieron un conflicto con Erick Valle, a quien le evitaron la pretensión de explotar el bosque. Esa acción implicó el procesamiento legal de varios de los dirigentes.

Yacimientos y concesiones

Las comunidades afirman que hay yacimientos de oro en dos lugares: en Boca del Monte y en El Gigante. Se trata de dos áreas ubicadas precisamente en las mismas zonas donde nacen los afluentes de los ríos y también donde se ubica el proyecto de agua potable para las 14 comunidades (lugar conocido como El Platanillal). Además de oro, afirman, que existe plomo, zinc y hierro.

Los líderes comunitarios consultados afirmaron que de generación en generación se ha transmitido la información sobre la existencia de un yacimiento en oro en la zona donde habitan. Algunos pobladores, incluso, citaron estudios que aunque no son recientes, han identificado esos yacimientos.

Lamentaron que en la actualidad no cuentan con estudios científicos recientes, al igual que el hecho de que las autoridades estatales no compartan con ellos ninguna información al respecto, para que la comunidad pueda aprovechar esos recursos.

La información obtenida por el equipo consultor, en los registros de INGEHOMIN, actualizada a febrero de 2015, indica que en la historia reciente la única concesión hecha a una empresa minera data del año 1996, otorgada a la empresa “Compañía Minera Virginia, S.A.” por un periodo de 4 años para explotación. No se especifica qué tipo de mineral fue autorizado de extraer. En el registro de concesiones en trámite, no aparece ninguna empresa que haya solicitado iniciar actividades en este municipio. En teoría, lo anterior significa que no hay actividad minera ni metálica ni no metálica. Los pobladores no se enteraban de esa información.

En el año 2015 se hizo en el municipio un Cabildo Abierto que declaró a Manto como **“municipio libre de minería”**, pues hay un fuerte consenso de que es un riesgo muy elevado para el bienestar del municipio que se instale una explotación de minería metálica en esa zona, y menos de oro. Todos y todas coincidieron que el municipio tendría más pérdidas que beneficios, por lo que esa posibilidad concita el rechazo de la mayoría de la población.

Los líderes comunitarios adultos/as afirmaron: *“Nosotros tendríamos problemas con toda el agua porque de aquí sale parte del agua que consumen los animales, como también el agua que consumimos nosotros. Para nosotros que tenemos todas las comunidades a la orilla de río, sería una catástrofe para los animales y para nosotros (GFH).*

No obstante lo anterior, hay líderes comunitarios que consideran que no hay porque oponerse a la actividad minera en sí, salvo que beneficie a las comunidades.

“Yo pienso que si cuidamos esos recursos vamos a poder trabajar con ellos de forma artesanal, traer desarrollo a nuestras comunidades y ver la forma de como palear esas cuestiones de lo negativo ambiental que viene a las comunidades, sino que saber nosotros qué estamos explotando, sino qué saber también que estamos causándole daño a la naturaleza y que nosotros mismos miremos como vamos a apalear” (Nulvio Martínez/líder de Manto).

Modus operandi de las empresas

Aunque oficialmente no hay información que indique actividad minera en la zona, el liderazgo comunitario se encuentra en estado de alerta ante la posibilidad de que esa amenaza llegue a concretarse. Las comunidades han identificado tres tipos de estrategias que afirman, utilizan los empresarios interesados para posicionarse en la zona previendo que pueda levantarse la veda minera:

1. En el municipio la mayoría de las tierras donde hay bosque son propiedad privada. Una de las primeras estrategias es convencer a los dueños que vendan sus propiedades a través de la gestión de “lobistas” o intermediarios que los convencen con ofertas tentadoras. Los promotores locales son personas conocidas que ganan una comisión por ese trabajo que ejecutan a favor de los empresarios, quienes aparentan interés en el desarrollo de planes de manejo forestal, pero cuyo objetivo oculto es la actividad minera.
2. La segunda estrategia es introducir testaferros (que pueden ser miembros de la comunidad), a quienes se les proporciona un falso título con el que entran en litigio con los dueños de los predios. “Son personas que parte de su descendencia es de esta zona y presentan alguna escritura falsa de que estas tierras les pertenecen y dicen que lo que quieren es sacar una madera” (Tramo entrevista a Nulvio Martínez).
3. Una tercera estrategia es que se envía a personas que no son de la comunidad, para hacerse pasar por “contratistas” que buscan tierras para comprar. Sin embargo, de acuerdo con la versión de las y los líderes comunitarios, se trata de “matones o sicarios”, quienes ante la negativa de venta de las tierras, por parte de sus dueños, proceden a demandar la venta a través de la intimidación y amenazas.¹¹

Los dirigentes y líderes comunitarios descartaron que por el momento, haya gente del crimen organizado metida en este contexto, pues son comunidades muy pobres. Atribuyen la presencia de matones a contrataciones hechas por los madereros para infundir miedo a las comunidades.

“Esas personas lo hacen en municipios más grandes, como San Francisco de la Paz, pero no en Manto” (Entrevista a Nulvio Martínez).

Actitud de la municipalidad y del Estado

Los pobladores perciben que el Estado les oculta información que favorece a los “contratistas” al otorgarles licencias para explotar el bosque sin la debida legalidad, y que cuando entran en litigio, las autoridades se parcializan con los explotadores. La conducta de las autoridades es abiertamente parcializada y afirman que los jueces tratan de proteger a quienes, luego de esa componenda, procede a saquear los recursos de las comunidades. Por otro lado, manifestaron que cuando los pobladores realizan acciones para defender sus recursos naturales, se les acusa de transgredir las leyes y son llevados ante la justicia hondureña.

“La mayor parte de las denuncias fueron ilegales y cuando estábamos en la sala con el juez nos dijo que no teníamos ningún problema y nos dijo “yo los he llamado solo para que acepten que esa es la propiedad de ese señor y que lo dejen hacer sus cortes”. Nosotros platicamos con él y él lo que hizo fue irnos a denunciar y mandaron una citatoria y no se nos dijo de que se nos acusaba, solo querían que nosotros aceptáramos que cortara la madera” (Grupo Focal de Hombres -GFH).

11 En el grupo focal de hombres se citó el caso del señor Aba Ruíz, propietario de un potrero, que fue amenazado a muerte ante la negativa de vender su terreno y quien ha andado hasta huyendo por temor a que lo asesinen. Según los pobladores, en el predio de Ruíz se hizo un estudio hace muchos años, que determinó que en el suelo existían yacimientos de oro.

Los pobladores y pobladoras creen que hay influencia económica de por medio, lo cual es reclamado a las autoridades: *“Yo les decía siempre que estamos en reuniones, que nosotros las comunidades no les podemos ofrecer dinero, pero los madereros sí, con dos palitos (árboles) que les den, ya pueden pagar muchas cosas”* (GFH).

En general, el alcalde municipal es percibido como un aliado de las comunidades ya que apoya la defensa de los recursos naturales. Sin embargo, el liderazgo comunitario considera que para que se mantenga en esa posición deben vigilarlo constantemente.

“Nosotros visitamos al alcalde muchas veces y nos ha acompañado, pero porque les hemos insistido, no porque esté en verdad con el pueblo. Él ha asistido a las reuniones pero porque está presionado. Cuando va una comisión donde él, se nos escapa y lo hemos perseguido. Sí, nos ha acompañado a Juticalpa y a Tegucigalpa pero presionado porque no le queda de otra. Últimamente nos hemos quedado un poco corto, porque hemos bajado la guardia” **(Grupo Focal de líderes comunitarios).**

La estrategia de la comunidad

Frente a esta situación, las y los líderes comunitarios consideran que a la comunidad solo le queda defender su patrimonio mediante la concientización, organización y movilización, haciendo valer el acuerdo del Cabildo Abierto que declaró al municipio de Manto, Libre de Minería. Consideran que este acuerdo es una fortaleza que tienen sobre el resto de municipios del departamento, y un ejemplo a imitar.

Los campesinos y campesinas se movilizan cada vez que conocen:

- El interés de algún empresario en busca de explotar sus bosques o,
- Para exigir a las autoridades municipales, la consulta al pueblo ante la pretensión de emitir u otorgar planes de manejo forestal.

Pese a la estrategia de lucha, consideran que necesitan formarse más:

“Es necesario hacer un estudio para poder tener un conocimiento sobre la minería. Nosotros, cuando ya andamos con la ley en la mano ya estamos preparados para defendernos. Hay que seguir educando al pueblo. Hay que conocer las áreas y la ley para poder contrarrestar las embestidas de los mineros” **(Grupo Focal Hombres).**

VISIÓN Y MARGINACIÓN DE LAS MUJERES EN LA LUCHA CONTRA LAS MINERAS, EN EL MUNICIPIO DE MANTO

Alrededor de las mujeres, como grupo poblacional inmerso en la problemática de la zona objeto de estudio, persiste un problema que es valedero evidenciar: las mujeres son las personas menos informadas sobre la problemática minera y son poco tomadas en cuenta en las gestiones que hacen los líderes de las organizaciones comunales.

Lo anterior quedó evidenciado mediante la realización de los grupos focales. En el problema confluyen situaciones históricas devenidas de una cultura patriarcal que relega a las mujeres a papeles meramente domésticos. No obstante, lo anterior, las lideresas afirman que no ignoran cosas básicas.

“Tienen conocimiento (las mujeres) de lo que se trata, pero falta que les ayuden visitándolas para motivarlas; sí saben el conocimiento porque ahora ¿quién está ignorante con la tele?” Necesitan

más conocimiento porque casi solo los varones van a esas capacitaciones. Yo fui a unas al valle de Siria y venía emocionada a contarles para que eso no pase aquí en Manto. Pero no, las mujeres casi no están en eso. A veces a las mujeres no les interesa porque sus maridos no las dejan o porque tienen obligaciones en el hogar” (GFM).

Si bien, este grupo poblacional está consciente de la necesidad de sumarse a las estructuras de lucha, también tiene claro que es urgente y necesario que desde esas estructuras, dirigidas por hombres, se les brinde espacio a la capacitación y formación en temas relacionados con la defensa del derecho a los recursos naturales, entre otros más.

Una de las participantes en el grupo focal, lo resumió de la siguiente manera: *“Para mí más aprendizaje y educación, así es como el pueblo puede salir a defenderse. Por el bien de nuestros hijos, nosotros tenemos que dar la vida. Eso ha pasado con nosotros, se nos educó primero. La parte económica se ve como más secundaria. Cuando usted está educado está buscando la forma de cómo atacar. Un factor en el dirigente de la comunidad es el conocimiento de las leyes, por medio de los derechos humanos. Todos estamos ciegos a lo que el Congreso ha redactado en sus leyes” (GFM).*

Sugieren que se debe involucrar más a las mujeres, en luchas como la desarrollada en Manto. *“Así como ahorita que pidieron el 50 Y 50 de hombres y mujeres” (GFM).*

Una muestra de que no ignoran lo que sucede a su alrededor es que las mujeres participantes informaron de la existencia de una actividad de minería no metálica, que no aparece en los registros de INGEHOMIN ni fue mencionada en el Grupo Focal de Hombres. La actividad consiste en la extracción de arena y piedra para construcción, a la orilla del río Agua Caliente, a la altura de la localidad llamada “El Aparejo”.



Joven lideresa de Manto, Olancho. CESPAD, 2016.

Al igual que los líderes varones, las mujeres también muestran similar disposición a la lucha por defender sus recursos naturales, porque lo entienden como la defensa del futuro de su descendencia. Las lideresas mujeres afirmaron que les afectaría porque dañaría el agua que utilizan para sus familias: en la cocina, los animales, y en general, lo que compete al hogar.

Una lideresa interpretó el sentir de las mujeres con las siguientes expresiones: *“Muy legal puede ser un documento pero si el ser humano dice no, y así esté a ciegas, tiene que ser respetado porque va por encima de las leyes, porque tiene derecho a la vida y es injusto si eso se llega a dar. Hay que decirle que no a la minería. Pero como dice el lema del movimiento ambientalista, la vida se defiende con la vida.*

Las mujeres afirmaron que la lucha por la defensa de sus recursos naturales, desde su mirada, alcanza sacrificios inimaginables:

“Si nosotros tenemos que ponernos enfrente de una máquina, estamos conscientes que es mejor morir de pie de que rodillas. Si nosotros, a las otras generaciones no podemos heredarles capital, por lo menos podremos darles un mejor futuro con agua y mejor medio ambiente. Para agarrar al cementerio nosotros si nos morimos por lepra o cáncer deberíamos agarrar la conciencia de mejor morir sanos antes de eso.

VISIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE MANTO

Para la realización de este estudio también se llevaron a cabo grupos focales entre las y los jóvenes de las comunidades. Resulta interesante que comparten el mismo análisis y valoraciones de los líderes varones adultos, sobre la existencia de fuentes de agua y el cuidado que deben tener desde las comunidades.

No desconocen que el norte (área fronteriza con Jano y Guata) es zona de corte de árboles por parte de empresarios madereros, presuntamente con base en planes de manejo. Las y los jóvenes tampoco ignoran la situación de vulnerabilidad en que quedaría la principal fuente de agua del municipio de instalarse una empresa minera.

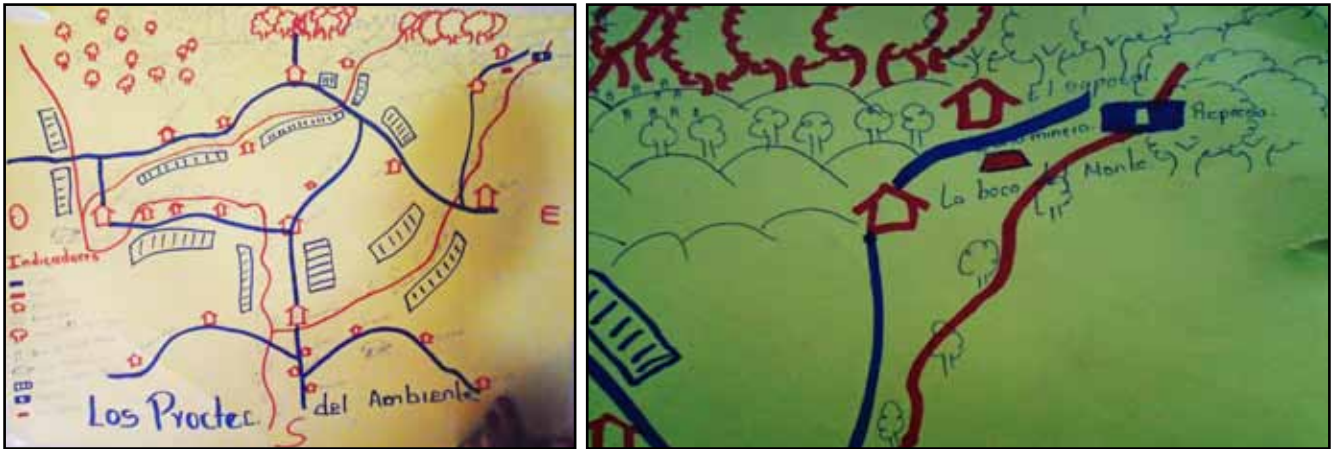
No son tan locuaces como los adultos, pero entre líneas, frases y palabras concretas, expresaron su preocupación por la diezma masiva que sufre el bosque de forma ilegal. Una empresa minera, dicen, sería el acabose de sus recursos naturales.

Ubicación del yacimiento, según los y las jóvenes

Estas comunidades son extremadamente pobres. No cuentan con condiciones básicas en sus comunidades y menos documentación e infografía que ponga en perspectiva clara, la problemática del agua en la zona. Sin embargo, en este caso, las y los jóvenes, oriundos de la región, no desconocen sus bosque, sus afluentes y en general, la ubicación de las áreas claves para abastecer a las comunidades del vital líquido. En el grupo focal, y ante la ausencia de documentación que identificase la zona en litigio, las y los jóvenes procedieron a dibujar, con base en sus recuerdos y experiencias de vida, mapas en donde se considera hay yacimientos de oro (representado en el dibujo por un lingote rojo) y que, preocupantemente, están muy próximos a la represa del Proyecto de agua que abastece a todas las comunidades de la zona (representada por un cuadro a medio llenar de color azul), (ver fotos en la siguiente página).

Un joven explicó la importancia de no permitir la explotación minera en el norte del municipio: *“Tenemos las zonas ganaderas, quizás en todo el municipio exista el ganado, pero hay ciertas zonas en donde la influencia del ganado es mayor por ejemplo la zona de El Portillo hasta Manto, son las más ganaderas y la zona del bebedero se dedica a la ganadería. También tenemos aquí la zona agrícola que está situada en las riberas de los ríos, entonces quiere decir que si se quiere continuar con la producción tenemos que cuidar lo de arriba porque de eso depende todo lo de abajo. Todos dependemos de lo que hay en nuestro municipio. Si perdemos lo de arriba, los efectos se sufren abajo entonces nos tenemos que cuidar unos a los otros”* GFJ.

Otra participante valoró el tema desde la siguiente arista: *“Creo que si nos pusiéramos a pensar en eso no aceptaríamos la explotación minera ni los cortes de madera. En el momento si lo aceptaríamos porque se obtienen ganancias pero el dinero se termina y solo quedan las consecuencias que sufrimos los más pobres porque a quienes les dan una cierta cantidad de dinero se pueden ir a vivir a otro lado. Entonces nosotros deberíamos de pensar en las siguientes generaciones para hacerles frente”.* (GFJ)



Dibujo de mapa de identificación de reservas de agua y de la comunidad, realizado por jóvenes de Manto, Olancho. CESPAD, 2016.

Un joven cuestionó los artilugios con los que quienes pretenden explotar los bosques, llegan ante las comunidades: *“Las organizaciones que están interesadas en extraer los recursos naturales nos pintan todo bonito, que todo va a ser ganancia y si hubieran organizaciones que abrieran los ojos pensaríamos diferente y lucharíamos mejor”* (GFJ).

La valoración de las y los jóvenes denota un grado de conciencia importante sobre el problema que amenaza la comunidad. Sin embargo, al igual que las mujeres, expresaron la necesidad de que los líderes adultos/hombres, les apoyen para socializar con fuerza, entre otros jóvenes, la situación que viven estas comunidades.

¿Qué necesitan para defender sus derechos?

Este pequeño apartado se esboza con las valoraciones de todos los colectivos abordados en los grupos focales y los entrevistados en el ámbito particular. Las siguientes fueron las recomendaciones más destacadas:

1. Capacitación sobre minería y cómo defender sus derechos ambientales

Todos los grupos consideran que la capacitación es una herramienta importante para la lucha, pues son conscientes que tienen adversarios muy poderosos, y que solo teniendo conocimientos pueden hacerles frente.

Un líder comunitario lo ilustró lo anterior con un ejemplo: *“Nosotros fuimos una vez a la boca del monte porque el señor Eric (Valle) estaba ubicado ya en la zona donde iba a cortar la madera. Estaba rompiendo ya las calles y nos convocaron a las 14 comunidades y fuimos a contrarrestar, entonces queríamos llegar al plan de manejo a decirle que no tenía por qué cortarnos el bosque. Después tuvimos una reunión y los abogados de la pastoral social nos enseñaron respecto a los derechos humanos. Nos están enseñando lo que significa la transparencia y el cuidado del medio ambiente. Vale que nos quedáramos en la Boca del Monte porque nosotros no estábamos conscientes de lo que eso involucraba. Como poder defendernos sin necesidad de pelear”* (GF-Líderes comunitarios).

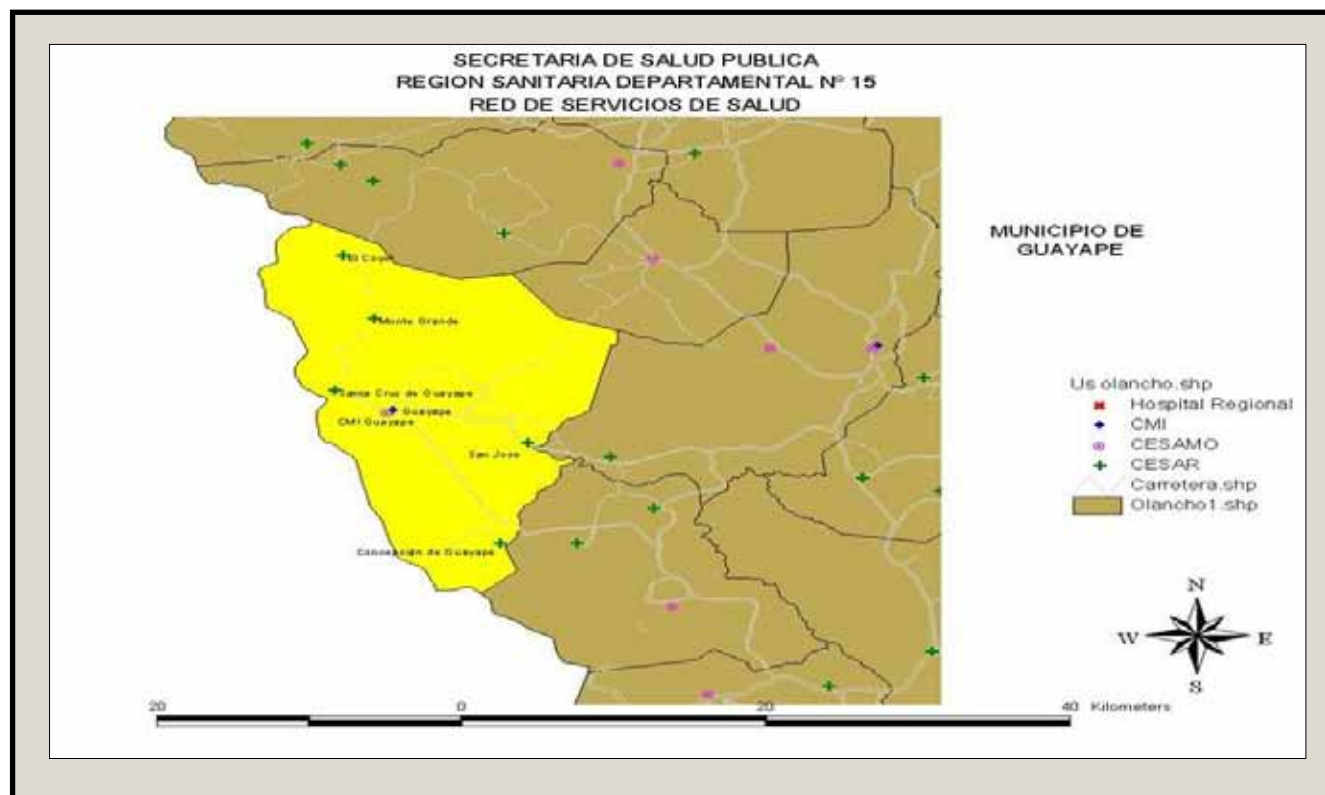
2. Asesoría para impulsar reformas legales

El liderazgo considera que es necesario hacer reformas a las leyes para que existan disposiciones legales que les amparen al momento de defender sus recursos. Al respecto dijo un dirigente: *“He estado reuniéndome con mis compañeros y otras organizaciones, estamos viendo el gobierno que tenemos y las facultades*

que le da es para fregarlos y explotar nuestros bosques. Nosotros quisiéramos que el CESPAD nos colaborara para formar un artículo en el reglamento de la ley que no dé oportunidad a esas compañías a que vengan a arruinar nuestros bosques, para hacer reformas legales" (GF-Líderes comunitarios).

MAPA # 5

Municipio de Guayape



Fuente: Mapa cortesía de la Secretaría de Salud Pública, CESPAD, 2016,

El municipio de Guayape se encuentra al noroeste de la cabecera departamental Juticalpa. Se ubica al norte del río Guayape, y al sur de la Montaña del Boquerón. Tiene una extensión territorial de 413.55 Kms² y una población de 11,523 habitantes (INE, 2013). Su principal actividad económica es Agricultura, cultivo del café, silvicultura, caza y pesca que representa un 80% de la población total del municipio. Tiene 15 aldeas y 90 caseríos. (Ídem); un índice municipal de 62% en pobreza extrema y un índice del municipio de 41% en desarrollo humano (Ídem). 69.34% desnutrición. Es el más pobre de los municipios de Olancho.

Recursos naturales

Los recursos naturales más importantes del municipio de Guayape son:

- 1) Los bosques de pino, roble y encino, que se hallan al norte y al sur del municipio.
- 2) La abundancia de agua que la constituye el Río Guayape, el principal río del departamento de Olancho, y todos sus afluentes como el Río Mechine y las quebradas Las Iguanas y La Leona, que bajan de los cerros del norte; las quebradas Calderón y Quebrada Seca, que bajan de los cerros del sur; y al Oeste el río Guarauqui; y,
- 3) Los yacimientos minerales de oro, hierro y baritina.

Los pobladores se consideran afortunados por poseer todavía una gran riqueza natural aun no destruida, a diferencia de lo que ocurre en otros municipios de Olancho. Las comunidades aprovechan esos recursos para proveerse de sistemas de agua potable, sistemas de irrigación para los cultivos y el ganado que se ubican en los pequeños valles que se forman entre los cerros y el río Guayape. En el verano, las fuentes de agua disminuyen, pero nunca se secan por lo que les sirve de reservorio para satisfacer sus necesidades domésticas y para sus cultivos.



Sección del Río Guayape y su vegetación.

Existe una Reserva Nacional llamada “El Armado”, decretada en 1987. Es un respiradero y el origen de muchas fuentes de agua para muchas aldeas del municipio, incluido el Río Jutiapa que lo atraviesa todo.

Yacimientos y concesiones

- 1) El más abundante es el mineral de oro, que se encuentra en una línea que baja desde el norte (a la altura de Coruben) atraviesa el río Guarauqui hasta llegar a los cerros del sur. La población históricamente extrae el oro de las quebradas El Calderón y Quebrada Seca, por lo que se deduce que los yacimientos estarían en el Cerro Guayape, al sur del municipio.
- 2) El óxido de hierro en el área de los valles, en la comunidad de San José, al este del municipio, sobre el que hay ya una autorización para ser explotado; y,
- 3) La barita o baritina que se encuentra en la aldea Suyapita en el norte del municipio, que aún no ha sido explotada (GFH).

Sobre los yacimientos de oro, un estudio de INHGEOMIN elaborado entre el 2007-2010 determinó que hay una cadena de once yacimientos que viene desde el Coyal, al norte del municipio, cruza todas las comunidades, pasa por el cerro La Esperanza, y termina en La Concepción al sur del municipio, recorriéndolo de extremo a extremo.

Sin embargo, es reciente el movimiento de inversores viniendo a extraer ese mineral. En el 2014, en el lugar conocido como El Jicarito, a inmediaciones de la Quebrada Seca, se instaló un empresario de nacionalidad dominicana a explotar el mineral, quien hizo en la tierra un gran agujero que serviría de laguna de lixiviación, pero no continuó porque los lugareños se lo impidieron. Los dirigentes suponen que existen vetas de oro, pero no tienen manera de confirmarlo, pues se carece de estudios científicos.



Líderes de Guayape, Olancho. CESPAD, 2016.

Sobre el yacimiento de baritina, los exploradores que han llegado afirman que son yacimientos de poco valor, pero la comunidad no se confía de ello. Según el Grupo Focal de Hombres, en 1983 llegó una misión de exploradores al yacimiento de Baritina, de donde sacaron diez camiones llenos del mineral. Por ello pagaron apenas pagaron L. 1.50 por cada camión cargado, en impuesto a la alcaldía (equivalente unos Lps.15.00 de la actualidad), pero no regresaron. En esa ocasión no dañaron mucho el medio ambiente porque lo hicieron con instrumentos rudimentarios, pero temen que si regresan, con el avance que hay en maquinaria, van a dañar mucho el medio ambiente.

Consideran que en la actualmente se ve que hay interés en la zona porque llegan exploradores. Eso preocupa a la comunidad pues consideran que si se abre esa explotación, se contaminarían las quebradas que constituyen fuentes de agua segura para la aldea Suyapita.

Líderes comunitarios elaborando su mapa

En cuanto al óxido de hierro, una empresa solicitó explotar hierro en el año 2014, en un lugar denominado Quebrada Amarilla, entre las comunidades de San José y La Concepción. La población aceptó ceder la autorización pero únicamente para extraer hierro, porque los empresarios en su contrato pedían "hierro y todo el mineral habido y por haber". Actualmente el proyecto está parado por problemas de la posesión de la tierra. El dirigente Miguel Ángel Flores, del Comité Permanente Ambientalista del Guayape, asegura que ese proyecto se hizo violando la Ley de Municipalidades porque no respetó los plazos de realización de los Cabildos Abiertos.

Según los registros del INHGEOMIN, a febrero de 2015 existían tres concesiones vigentes de minería metálica en el municipio, correspondiente a la zona de El Cacao, el Jicarito # 1 y # 2, a favor de la señora Bernarda Ávila Castro, vigentes por 40 años (de 1993 a 2033), cubriendo un total de 995 hectáreas (395, 200 y 400 respectivamente) . La información no detalla qué tipo de mineral fue autorizado para explotarse, pero se especifica que se debería encontrar en la fase de explotación. Sin embargo, las lideresas y líderes comunitarios no pudieron dar referencias concretas de si está vigente dicha explotación.

También pudo saberse de los registros de INHGEOMIN, actualizados a octubre de 2015, que desde el año 2012 a la fecha, **están en trámite cinco concesiones mineras**, de las cuales cuatro están vigentes y una ya caducó. Las cuatro vigentes corresponden a tres empresas que buscan explotar "Óxido de Hierro", que son:

1. Corporación Metálica del Caribe, S de RL (Aldea Las Marías, 400 hectáreas).
2. Empresa minera Lezama Varcoc (Aldea Suyapita, con 760 Hectáreas).
3. Empresa Ingeniería Lombarda, S de RL de CV. (comunidad La Victoria del Guayape, 1000 Has) .

CUADRO # 1

Concesiones en trámite en Guayape

Comunidad	Fecha solíc.	Empresa	Tipo de minería	Estatus	Hectáreas	Mineral
Las Marías	18/6/12	Corporación Metálica del Caribe S. de R.L.	No metálica ?	Otorgada para exploración	400	Ócido de hierro
Suyapita	28/08/13	Empresa Minera Alzama Vacorc SA de CV.	Metálica	Solicitud	360	Ócido de hierro
Suyapita	28/08/13	Empresa Minera Alzama Vacorc SA de CV.	Metálica	Solicitud	400	Ócido de hierro
Mata Palo	19/04/13	Corporación de Inversiones y Proyectos SA de CV (COINPRO)	No metálica	Caducada	1000	Arcilla
La Victoria del Gusyape 1	11/04/14	Empresa Ingeniería Lombarda S. de RL de CV		Solicitud	Olancho	Guayape

Fuente: Elaboración propia.

La información presentada anteriormente, despertó mucha inquietud en los líderes y las líderes de los pueblos en mención, consultadas/os, pues no la conocían. La Municipalidad tampoco les ha informado al respecto.

Modus operandi de los empresarios y las autoridades

Los líderes comunitarios han identificado tres estrategias de los empresarios mineros para lograr sus objetivos:

- La primera estrategia es utilizar la figura del alcalde para que beneficie su propósito. En esta modalidad lo primero que hacen es ganarse el apoyo de la Alcaldía Municipal porque en el municipio no hay veda para minería metálica, como ocurre en Manto, y los ediles no tienen trabas en la ley para no cooperar con los representantes de la empresa minera, quienes convencen al alcalde de que haga el Cabildo Abierto Municipal cuando las empresas calculan que están preparadas para ganarlo, porque previamente convencen a las personas a través de promotores ("lobistas") con el argumento de que habrá trabajo, que circulará mucho dinero, que les darán mejores viviendas en otro lugar y que habrán muchas obras públicas porque se pagaran más impuestos (GFJ, GFM). En cambio, quienes adversan la actividad minera no se enteran de los detalles de las negociaciones y reaccionan tardíamente. En algunos casos no son convocados a los Cabildos Abiertos, espacios en los que tomarán decisiones alrededor de los recursos naturales.

El papel del Alcalde es crucial porque es quien debe informar a la población sobre la realización de los cabildos abiertos, al igual que la definición de a quiénes se convoca y qué asuntos se discutirán. Por otro lado, es quien tiene la responsabilidad de hacer que se cumpla la ley. Según la Ley de Municipalidades, el alcalde no puede realizar, en menos de dos años, un cabildo sobre un mismo tema, pero en Guayape sus autoridades locales convocaron a un segundo Cabildo pocos meses después de realizado el primero, en el que fue rechazada la apertura de la mina de hierro. En el segundo cabildo, la empresa que actualmente opera en la zona, con apoyo de la alcaldía, ganó el derecho a su instalación.

- Una segunda estrategia consiste en no incluir en las listas públicas de la INHGEOMIN los proyectos mineros que se ejecutarán en el país. Para el caso, llama la atención que el proyecto minero de San

José no aparece en la lista de concesiones otorgadas en el departamento de Olancho, ni siquiera en las que tienen en trámite su solicitud. La lista oficial no contiene todos los proyectos que se ejecutarán, y se desconoce el nivel de contubernio que existe entre las autoridades, tanto locales como a nivel del gobierno central (INHGEOMIN).

- c) Una tercera estrategia consiste en solicitar la concesión para un mineral en específico, pero incluir en el contrato una cláusula que les permita explotar otro tipo de mineral, bajo una redacción vaga o muy general. De hecho, los contratos de concesión dicen: “y todo el mineral habido y por haber”. A lo anterior hay que agregar que no hay mecanismos independientes de vigilancia de la actividad minera, una vez que se ha puesto en marcha.

Actitud de la municipalidad y del Estado

En este municipio, las críticas de los líderes y lideresas se enfocaron en las autoridades de la Alcaldía Municipal, y concretamente, en la figura del alcalde. Las comunidades ven con desconfianza al gobierno central, pero más al municipal porque es quien “da luz verde” a las inversiones (GFH).

Para las y los pobladores resulta paradójico que pese a que el alcalde pertenece a un partido de oposición a los tradicionales (LIBRE), actúe en total consenso con los regidores de los demás partidos políticos para favorecer la actividad minera en el municipio. Todos los partidos, sin excepción, están a favor de la explotación minera. El contubernio llega al extremo, sostienen las y los pobladores, que se suscitó el caso del regidor Miguel Ángel Flores, afiliado al mismo instituto político del alcalde, quien fue separado de su cargo por cuestionar las políticas de la corporación municipal en cuanto al tema minero.

Según los dirigentes ambientales de la zona, la política partidista que emana desde las autoridades municipales, tiene una influencia importante sobre la opinión y conducta de los líderes de otras organizaciones comunales, al igual que sobre el resto de la población. En el caso de Guayape, los consultados denunciaron que la actitud de la población es acorde a las directrices del partido político que dirige la Municipalidad (LIBRE), y que el alcalde es el más interesado en que se exploten las minas.

*“Vemos corrupción, porque hoy se desdice de lo que se aprobó: **Cero Minas” (GFH).***

¿Qué está dispuesta a hacer la comunidad?

Los líderes comunitarios reconocen que actualmente el movimiento ambientalista está menos fuerte que hace algunos años. Sin embargo, no pierden la esperanza de fortalecerlo pero con el apoyo y cohesión de todas las comunidades del norte.

En ese sentido, lo anterior se convierte en un reto a mediano y largo plazo, pues, como sostienen los propios líderes, la concientización de la población, alrededor de la necesidad de preservar los recursos ambientales, alejados de la explotación, es el único camino para protegerlos.

VISION DE LAS MUJERES DE GUAYAPE

Las lideresas mujeres del municipio reunidas en Grupo Focal confirman la versión expuesta por los líderes comunitarios varones, sobre la necesidad de defender sus fuentes de agua y los riesgos que implica la minería en la zona.

Al momento de valorar la situación, resulta interesante el orden que las mujeres le asignan a los problemas relacionados con el bosque en sus comunidades:



Mapa de identificación de reservas de agua y de la comunidad de Guayape, Olancho, realizado por lideresas de la zona. CESPAD, 2016.

- 1) El desastre que está haciendo el gorgojo descortezador en los bosques del municipio. Ellas, al igual que los líderes comunitarios consideran que la plaga se ha expandido debido al mal manejo que ha tenido y proyectan que se perderá el 90% del bosque del municipio.
- 2) La explotación maderera que no ha podido ser detenida por el movimiento ambientalista, debido a falta de conciencia en las comunidades.
- 3) En el vecino municipio de Orica, no cortan su bosque sino que de allá vienen a Guayape a cortar estacas para hacer fuego de leña;
- 4) El mal uso de pesticidas que usan los agricultores y ganaderos, quienes tiran los residuos al río cuando lavan sus equipos, lo que envenena el agua y mata los peces.
- 5) Destacaron la horticultura como la actividad que más contamina (en especial el cultivo de tomate, que realizan los salvadoreños, que solo llegan a cultivar y cosechar, para después regresar a su país).

No obstante lo anterior, y volviendo al tema central del estudio, las mujeres continuaron analizando la situación alrededor de la instalación de empresas de mina en la zona. Insistieron en considerar que si la mina se explota bajo la modalidad de cielo abierto: *"quedamos como desierto porque el yacimiento cruza por el templo de Santa Cruz". Eso dio lugar a la actividad del padre Andrés Tamayo, porque el defendía los bosques de Guayape.* (Grupo focal de Mujeres).

Municipalidad sigue concesionando sin tomar en cuenta a las comunidades

Al momento de valorar la gestión de sus autoridades municipales, las mujeres fueron severas en cuestionar la forma oculta y silente con la que actúan las autoridades de Guayape.

Una de las mujeres participantes, lo ejemplificó de la siguiente manera: *"A los que nos hemos puesto en contra, no nos llaman ni nos participan en los cabildos abiertos. Hubo un cabildo abierto en El Coyol y se habló de la explotación del bosque y lo hizo. Hubo un cabildo abierto en La Concepción, Guayape abajo y también lo hizo. A costillas de la población él ha andado haciendo cosas. Nos sentimos desinformadas"*. (GFM)

Incluso, las mujeres consultadas tuvieron duras palabras para calificar esta actitud: *"Vendidos. Siempre tratan de querer engañar a las personas, ofreciendo cosas que al final ni las cumplen. Cuando iban a explotar el*

bosque de acá de la zona, según nos decían que iban a dar la luz y que aceptaríamos explotar el bosque y que con luz ya no iba a faltar nada, y al final solo fue una mentira."

Al ser consultadas sobre qué debería hacerse ante la amenaza de explotación minera, dijeron que primero demandarían información para luego tomar decisiones. *"Como nosotros las mujeres cuando nos hablan de minería, como que le tenemos miedo a la palabra porque sabemos que desde el momento dicen minería sabemos que se va a explotar y que va a afectar a todas las personas. Pero platicando y llegando a un acuerdo, podemos ver en qué condiciones vendrían, pediríamos información. Información es lo que permite decir que sí o no, porque si uno no sabe en qué consiste el trabajo, pero no lo puede hacer o no puede decir que sí porque si no está informado"* (DFM).

VISION DE LOS JOVENES DE GUAYAPE

Las y los jóvenes coincidieron con las mujeres y con los líderes varones adultos, en la valoración de los riesgos que atraviesa el municipio con la actividad minera que se registra en la zona. Destacaron y compartieron la preocupación que persiste alrededor de comunidades como El Coyol, Carrizal, El Coyolar, Monte Grande, Mariposas, Terrorito, entre otras, por la cercanía que tienen con la Reserva El Armado, una zona asediada por las empresas mineras y muy afectada, en la actualidad, por la plaga del gorgojo descortezador.

La juventud de Guayape también criticó la actitud de las autoridades de la Alcaldía Municipal, las que parecen plegarse más a los intereses de las empresas mineras, que a los de las comunidades.



Líderes y lideresas juveniles de Guayape, Olancho. CESPAD, 2016.

Una de las jóvenes participantes lo manifestó, de forma literal, de la siguiente manera: *“Lo que pasa es que las decisiones del pueblo las toma la municipalidad, y ellos (los empresarios mineros) no vienen a reunir a las personas sino que se van directo a las alcaldías y ahí negocian y reúnen a los demás. En los cabildos abiertos se ha ventilado esa propuesta y la gente decide ahí si se explota o no. Primero hablan con el alcalde. Según tengo entendido en la comunidad de nosotros han ofrecido dinero a los dueños de los terrenos”.*

No obstante lo anterior, las y los jóvenes también evidenciaron la necesidad de que como grupo poblacional, se les ayude a organizarse mejor para sumarse a la lucha con una visión y conocimientos más claros. *“Queremos salir de ignorancia y también organizarnos a nivel municipal”.*

¿Qué necesitarían para defender sus derechos?

Los líderes consideran muy importante:

- 1) Obtener información pertinente y oportuna sobre minería, legislación y políticas;
- 2) Recibir consejos de organizaciones técnicas especializadas, sobre qué hacer para hacerle frente al tema de la minería en la zona; y,
- 3) Apoyo logístico.

Solicitaron formalmente que organizaciones como el CESPAD, le brinde continuidad a la temática a través de procesos de capacitación, a efecto de hacer más competentes a la militancia ambiental de la zona de Guayape.

Finalmente pidieron que quedara constancia en el presente documento, de que solicitan al CESPAD:

- 1) Que el informe sea tomado en cuenta y no se “engavete”;
- 2) Que la información recabada se les entregue solo a ellos y no a sus contrarios.

Cerraron diciendo: *“Estamos cansados de visitas de organizaciones, que solo son “paja”. Visitan y luego no se les vuelve a ver la cara. No solo vean los mapas sino que se necesita acción.”*

Conclusiones

A nivel nacional

1. El país conoce hoy día un boom en la inversión minera que tiene como estímulo el crecimiento de la demanda de metales, en especial el hierro, por parte de la floreciente industria fabril de los BRICS.¹² Por otro lado, el incremento del precio del oro, como consecuencia de las tendencias a la crisis financiera internacional ha despertado un voraz interés por su explotación a nivel mundial. Salvo que una recesión mundial la detenga, esta tendencia no parece tener freno en los próximos años, y sus consecuencias se extenderán para el largo plazo.
2. Como lo demuestra el caso de la mina de San Martín, la industria minera amenaza al país con generar el deterioro del medio ambiente, a consecuencia de los agresivos métodos de extracción minera, lo que se expresa en la pérdida de fuentes de agua, disminución de la capacidad productiva agrícola, deterioro de las condiciones climáticas, desplazamiento de poblaciones del campo a la ciudad y migración al exterior. Asimismo, una violación sistemática de derechos humanos, comenzando con los derechos ambientales, a la salud, a la alimentación, a la propiedad, a la protesta y a la vida, considerando las tendencias actuales
3. Esta situación es propiciada por la permisividad de la nueva Ley General de Minería, la ligereza de los procedimientos para otorgar licencias de explotación y la confabulación de las autoridades nacionales, municipales, judiciales y policiales en favor de los empresarios de las minas.

En el departamento de Olancho

4. Sobre el departamento de Olancho se cierne la amenaza de una extraordinaria intensificación de la inversión minera de oro y hierro en los próximos cinco años. Esta ofensiva producirá enormes desequilibrios ambientales, económicos y sociales que modificarán los patrones de posesión de la tierra, producción alimentaria, movilidad poblacional y disponibilidad de recursos para la subsistencia, entre otros factores.
5. Si a la actividad minera se suma el efecto actual de la plaga del gorgojo descortezador, los incendios forestales y el corte ilegal de madera en las zonas protegidas, los principales ríos del departamento disminuirán sus aguas poniendo en precario todo el ecosistema y en particular los asentamiento humanos que se han establecido históricamente alrededor de las fuentes de agua. El departamento de Olancho se haya a las puertas de una emergencia ambiental inminente. En particular gravedad se sitúan los municipios del norte de Olancho.
6. El escenario que persiste en el departamento de Olancho hace presuponer que se estarían sentando condiciones para una tensión social entre las comunidades y los inversores mineros. La información disponible y recabada en este documento indica que existe, en particular en el municipio de Guayape, una especie de alianza entre los empresarios mineros y los gobiernos municipales.
7. Los índices de violencia e impunidad que persisten en el departamento de Olancho, en casos relacionados con defensores ambientales asesinados por sus luchas, hacen obligatorio poner especial atención a las acciones que podrían desatarse en contra de quienes en la actualidad dirigen la lucha ambiental en los municipios del norte de Olancho, incluyendo entre estas, ataques a su integridad física.

12 Bloque económico internacional integrado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, de donde viene el acrónimo.

Al nivel municipal de Manto y Guayape

8. La situación de los municipios de Manto y de Guayape aún es de relativa estabilidad debido a que conservan en gran medida sus recursos poco explotados. Las amenazas del inicio de explotaciones mineras han comenzado a materializarse en constantes exploraciones y en algunas explotaciones, una situación que podrían generar, a su vez, el inicio de conflictos internos en la zona, entre las empresas mineras y las comunidades.
9. Entre los municipios de Guayape y Manto municipios existen diferencias importantes que permiten esbozar pronósticos distintos. En Manto existen favorables condiciones para la defensa de sus recursos dado que las comunidades de este último municipio demuestran tener un alto grado de organización, unidad y beligerancia para defender las fuentes de agua; y cuenta también con la autoridad municipal como aliado, lo que les permitió la aprobación de una veda minera en Cabildo Abierto, que sirve de obstáculo para las empresas mineras. En cambio, en Guayape la debilidad organizativa del movimiento ambientalista, la falta de consenso entre las comunidades sobre el tema, la confabulación de la alcaldía municipal con los empresarios, y ahora los intereses creados por el mismo gobierno central en las Zonas de Reserva Minera, hacen que sea un municipio vulnerable a la introducción de la explotación minera, lo que se demuestra con el hecho de que el movimiento ambientalista perdió en 2014 el Cabildo Abierto que permitió la explotación de una mina de hierro.
10. La poca participación de las mujeres es un factor limitante en ambos municipios, a pesar de que existe en estos un liderazgo femenino básicamente informado y con actitud pro-activa sobre el tema.
11. La juventud, al igual que las mujeres, tiene una participación limitada por el protagonismo adulto. Su liderazgo está informado y tiene alta consciencia de los perjuicios de la industria minera y de la necesidad de que las y los jóvenes se incorporen críticamente junto a los otros actores comunitarios, en la protección de sus recursos naturales.

Recomendaciones

Nivel nacional

1. Realizar un estudio de la situación de los municipios del país, que potencialmente serían más afectados por la nueva ola de inversión minera, identificando sus vulnerabilidades ambientales, económicas y sociales, para definir una agenda de incidencia de todo el movimiento ambientalista nacional.
2. Demandar una veda forestal, minera e hidroeléctrica como demanda central para todo el país, mientras es aprobada una política nacional de protección del medio ambiente y se hacen las reformas necesarias a la legislación nacional de forma consensuada por todos los actores, para proteger los derechos ambientales y humanos de las comunidades potencialmente afectadas.
3. Elevar el tema a nivel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los organismos especializados de Naciones Unidas para que estos ejerzan una vigilancia y presión positiva en pro de los derechos humanos ambientales.

Nivel departamental

4. Gestionar ante los organismos de derechos humanos la instalación de un observatorio de derechos humanos y ambientales en el Departamento de Olancho, orientado principalmente, aunque no de forma exclusiva, a prevenir y atender la situación de los municipios más afectados.
5. Diagnosticar la situación de los municipios del norte de Olancho, para identificar los factores claves que habrá que abordar en el marco de una estrategia de prevención y urgencia, dado el avance que está evidenciando la conflictividad entre comunidades y el bloque pro-minero.
6. Fortalecer la capacidad del Movimiento Ambientalista de Olancho –MAO-, mediante la formación y capacitación de las bases y sus dirigentes. Asimismo, de especial interés resulta redoblar esfuerzos para abrir espacios, formar y capacitar a las mujeres y a la juventud de ambos municipios.
7. Demandar al Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público, la actuación inmediata para proceder a erradicar de la zona a las bandas delincuenciales que talan y comercializan madera sin autorización y que amenazan a los activistas ambientalistas. Asimismo, demandar del Comisionado Nacional de Derechos Humanos –CONADEH- un sistema de protección de los dirigentes ambientalistas y al Ministerio de Seguridad la vigilancia más estricta sobre la conducta de sus agentes en la zona.

Nivel municipal de Manto y Guayape

10. Implementar un plan de formación sobre temas de minería, legislación y políticas públicas que eduque a agentes de cambio entre el liderazgo de las comunidades, particularmente en las mujeres y las y los jóvenes.
11. Apoyar las iniciativas de la juventud para organizarse, capacitarse, sensibilizarse y hacer actividades prácticas para contribuir a mejorar el medio ambiente de su comunidad.
12. Apoyar la participación del liderazgo femenino en el movimiento ambientalista, y su capacitación a fin de que puedan participar más activamente en su organización.
13. Asesorar técnicamente al liderazgo de los municipios de Manto y Guayape en:
 - 1) la elaboración de un plan de prevención (sensibilizando, organizando y definiendo agendas de incidencia) antes que se fortalezca la presencia minera en la zona
 - 2) la elaboración de un plan de incidencia que contenga la gestión de reformas a la legislación nacional sobre minería
 - 3) la elaboración de una estrategia de seguridad para proteger a los líderes y lideresas, especialmente en los municipios de mayor conflictividad, en donde se detecte la presencia de bandas armadas o sicarios que sean una amenaza a su integridad física.

Bibliografía

- Alianza Cívica por la reforma a la Ley de Minería: *"Investigación del Régimen Administrativo y Tributario que Regula las Explotaciones Mineras a Cielo Abierto en Honduras y propuesta para su Modificación"*. Inédito.
- Banco Central de Costa Rica, *Indicadores Económicos*, 2013.
- CAFOD, *"Extrayendo Justicia. El verdadero precio del oro"*, 2006.
- CEPAL, *"Situación y Tendencias de la Minería Aurífera y del Mercado Internacional del Oro"*, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, No. 71
- CESR: *"The Price of Gold"* April 2001.
- DEFOMIN: *"Informe de Monitoreo Ambiental. Mina San Martín, del 15 de marzo de 2006"*.
- Environmental Law Institute *"Mecanismos para Regular el Impacto Ambiental de la Minería en los Estados Unidos"*, en www.farn.org.ar
- Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO), *"La Mina San Martín en el Valle de Siria. Exploración, explotación y cierre: Impactos y consecuencias (Informe Ejecutivo)"*, (sin año). OXFAM, Honduras.
- Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO), *"Manual de Minería Honduras"*, 2014.
- Instituto Nacional de Estadísticas, sitio web oficial.
- Logdson, Mark, *"El manejo del cianuro en la extracción de oro"*, Consejo Internacional de Metales y Medio Ambiente. Disponible en: <http://www.panoramaminero.com.ar/ICMME.pdf>
- Noé Pino, Hugo. *"Diagnóstico de la Situación Minera en Honduras. 2007-2012"*, Honduras: Instituto de Estudios Fiscales, 2014.
- Roubini, Nouriel, *"Cuidado con la Burbuja del Oro"*, Oroyfinanzas.com. Disponible en <https://www.oro-finanzas.com/cuidado-con-la-burbuja-del-oro/>.
- Sandra Cuffe, en *"Un Desarrollo Patas Arriba y al Revés"*, Derechos en Acción, Febrero 2005.